COLEGIO

DE LAS

RELIGIOSAS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO,

PROVINCIA DE CADIZ.



CÁDIZ: 1879.

TIPOGRAFIA LA MERCANTIL,
Sacramento 39 y Bulas 8.

Mereciendo el principal esmero la instruccion religiosa, nada se omite en enseñar á las colegialas con la mayor solidez los principios de nuestra santa fé, inclinándolas y acostumbrándolas á la práctica de las virtudes, principalmente á las propias del sexo, velando incesantemente sobre sus acciones para nivelarlas con el santo temor de Dios; y cuidando al mismo tiempo de cultivar sus talentos segun su capacidad.

Las asignaturas generales para todas son Lectura, Escritura, carácter español, inglés, redondo y gótico, Gramática castellana, Aritmética, Historia, Geografía, costura, toda clase de bordados, flores y demás labores del mejor gusto.

Las asignaturas de adorno son los idiomas francés é inglés, piano, canto y dibujo.

Se procura estimular á las discipulas por toda clase de medios, ya con la emulacion de sus com-

pañeras, las notas semanales y exámenes generales cada año, en las que son premiadas las que sobresalen en buena conducta y progreso en sus estudios.

La distribucion de horas es arreglada para que las niñas practiquen los ejercicios espirituales, asistan á sus respectivas clases, y tengan sus tiempos de recreacion diarios, sin perjuicio de los extraordinarios que se le conceden en la espáciosa huerta de la comunidad.

ASISTENCIA.

Desayuno de sopas de puchero (si gustan de ello) y despues café con leche, y pan francés con manteca de Flandes. Al mediodía: sopa, cocido, un principio y postres; la merienda es de chocolate, frutas, etc., y varias veces se les dá refresco de dulce y chocolate. La cena, ensalada, sopa de puchero, huevos, pescado ó cosa equivalente, y segun la clasificacion del dia se diferencia y aumenta el extraordinario.

EFECTOS QUE DEBEN TRAER

ROPA BLANCA.

Ocho camisas de hilo.
Seis enaguas blancas.
Seis batas y cuatro camisetas.
Seis tohallas.
Seis sábanas de hilo.
Seis fundas de almohadas.
Seis pañitos de peines.
Seis servilletas.
Un mantel de tres varas y media de largo, y dos y media de ancho.
Cuatro peinadores, y otro para baños.
Dos corsés.
Doce pares de medias.
Doce pañuelos blancos.
Seis pantalones.

Seis camisolines con sus cuellos y manga, y cuaro cuellos sueltos.

ROPA DE COLOR.

Dos trajes negros, uno de merino francés deberá hacerse en el colegio, y otro más inferior; dos de lana, color oscuro con abrigo para Invierno, y para Verano tres de percal ó cretona.

Cuatro pañuelos de seda de color.

Dos mantos, uno de silistria una vara de ancho, y otro segun el colegio.

Un escudo de plata con una María grabada, el que se proporcionará en el colegio para la uniformidad.

Dos zagalejos de lana dulce gris.

Dos cobertores.

Dos colchas, una zaraza azul y blanca, y otra de cotonía blanca con fleco. Un tapete para delante de la cama.

El equipaje deberá ser todo nuevo, y marcado con las iniciales y el número que corresponda, que deberá preguntarse.

MUEBLES.

Una cama de hierro pintada de azul con varas de lo mismo para colgaduras, cuadrada y sin adornos.

Dos colchones.

Dos almohadas.

Un palanganero de hierro con gancho para la tohalla.

Un juego completo de palangana, jarro, etc.

Tres sillas, una bajita para coser y dos altas.

Un cubierto de plata con cuchillo y un vaso de plata, todo marcado.

Peines, escobilla, y caja que debe hacerse por el colegio.

Un cepillo para la ropa.

Un coginete para coser y una caja con llave para guardar la costura.

Los libros para la enseñanza, papel y demás útiles que vayan necesitando las educandas los proporciona el colegio, ó se piden á los interesados si hay oportunidad.

RETRIBUCION.

La pension por sus alimentos es de trescientos veinte reales mensuales pagados por trimestres adelantados, los que no se devolverán si alguna saliere ántes de concluir el trismestre, no siendo por enfermedad; y el dia de la Presentacion de Ntra. Señora, se acostumbra que hagan á la Santísima Vírgen como á su patrona, la ofrenda de un duro y una libra de cera.

Las que se dediquen á las clases de adorno retribuirán mensualmente por Música 20 rs.; por los idiomas y Dibujo 10, y lo mismo las que gusten los padres que se les lave la ropa en el colegio.

En caso de enfermedad, serán asistidas con tanto cuidado y esmero que no dejen de desear á los interesados, mas correrán por cuenta de éstos los gastos de médico, cirujano y botica, como eventuales. Tambien deberá dejarse algun dinero en poder de la Madre Directora para que ésta atienda á los gastos de labores, calzado, etc. que necesite la colegiala, y cuando dé la cuenta dejar otra cantidad para la

siguiente. A la entrada pagarán un duro para la colgadura que pone el establecimiento.

Se admiten las niñas de siete á catorce años, exceptuando las que tengan algun inconveniente.

Las horas de visitar las colegialas son los Domingos por la mañana de nueve á doce, y por la tarde de tres á cinco en Invierno, y de tres á seis en Verano, y los Jueves por la tarde. Las colegialas escribirán solamente á sus familias cada quince dias, y en caso de enfermedad lo hará la Madre Directora.

NOTA.—Las solicitudes para la admision deberán dirigirse al señor Obispo, expresando la edad y circunstancias de la que quiera ser admitida, y presentará con anticipacion la fé de bautismo á la Madre Superiora.

Tambien deberán traer las Bulas.

Cuando los padres determinen la salida de sus hijas, avisarán á la Superiora lo ménos con quince dias de anticipacion.

